

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

ACTA N°. – 521

10 DE AGOSTO DE 2026
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE:	H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO
SECRETARIA GENERAL:	DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

MARIN MARIN EDWIN FABIAN (P)

Nota: (A) Ausente (P) Presente

Llegaron después del primer llamado
a lista: Alexander González Nieva

Presidenta, una vez realizado el llamado a lista y verificar la identidad y conexión de cada uno de los honorables concejales presentes a través de la plataforma telefónica dispuesta para la sesión, me permito informar que se encuentran presente 17 concejales, en consecuencia, existe quorum para continuar con la sesión presidenta.

La presidenta: Sírvase señora secretaria dar lectura al orden del día.

La secretaria: Procede a leer el orden del día.

LUNES 10 DE AGOSTO DE 2026

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior
5. Segundo debate de proyecto de acuerdo: No. 022 "POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL SEIS (6) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL"

Ponente: HC. CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA.

Citados:

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

Dr.
JUAN CARLOS SUÁREZ
Secretario Desarrollo Institucional.
Municipio de Palmira.

Dra.
Sorelly López Mafla
Subsecretaria de recursos físicos.
Municipio de Palmira.

Dr.
JORGE ELIECER CORRAL
Secretario Jurídico.
Municipio de Palmira.

Dr.
DIEGO FERNANDO SAAVEDRA
Secretario de Infraestructura.
Municipio de Palmira.

6. Lectura de comunicaciones

7. Proposiciones

8. Varios

9. Clausura de sesiones ordinarias a cargo del Lic. Víctor Manuel Ramos Vergara- alcalde municipal de Palmira o su delegado.

Ha sido leído el orden del día presidente.

La presidenta: Se coloca en consideración el orden del día leído, sírvase señora secretaria llamar a cada uno de los concejales para ver cómo votan.

La secretaria: Llamado a votación del orden del día

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	()	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(si)
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(si)	MORALES CADENA YULVER	(si)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(si)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(si)
INAGAN ROSERO JOSE	(si)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(si)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(si)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(si)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	()	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(si)
GRANADA JOHN FREIMAN	(si)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(si)

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

HURTADO SALINAS GERZAHIN	(si)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(si)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(si)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(si)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(si)		

Señora presidenta de 19 concejales,
17 concejales presentes, 17
aprobaron el orden del día

La presidenta: Siguiente punto del orden del día

La secretaria: tercero, himno nacional de la república de Colombia e himno a Palmira.

La presidenta: Hoy no escucharemos los himnos por problemas técnicos, para que podamos darle celeridad a esta sesión, siguiente punto.

La secretaria: cuarto, lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.

La presidenta: En consideración el acta de la sesión anterior que ya reposa en el correo de cada uno de los honorables concejales, sírvase señora secretaria llamar a cada uno de los concejales a ver cómo vota. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿lo aprueba la plenaria?

La secretaria: Llamado a votación para aprobación del acta de la sesión anterior.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	()	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(si)
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(si)	MORALES CADENA YULVER	(si)
DÍAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(si)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(si)
INAGAN ROSERO JOSE	(si)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(si)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(si)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(si)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	()	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(si)
GRANADA JOHN FREIMAN	(si)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(si)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(si)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(si)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(si)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(si)

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

MARIN MARIN EDWIN FABIAN (si)

Señora presidenta de 19 concejales,
17 concejales presentes, 17 votaron
por aprobar el acta de la sesión
anterior

La presidenta: Siguiente punto.

La secretaria: quinto, segundo debate de proyecto de acuerdo: No. 022 “POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL SEIS (6) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL”

Ponente: HC. CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA.

Citados:

Dr.
JUAN CARLOS SUÁREZ
Secretario Desarrollo Institucional.
Municipio de Palmira.

Dra.
Sorelly López Mafla
Subsecretaria de recursos físicos.
Municipio de Palmira.

Dr.
JORGE ELIECER CORRAL
Secretario Jurídico.
Municipio de Palmira.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

Dr.
DIEGO FERNANDO SAAVEDRA
Secretario de Infraestructura.
Municipio de Palmira.

La presidenta: Buena tarde a la administración que en esta tarde nos acompaña, señora secretaria sírvase certificar que los secretarios invitados están en esta reunión.

La secretaria: Están presentes los secretarios citados presidenta.

La presidenta: Sírvase señora secretaria darle lectura a la ponencia y al informe final de comisión.

La secretaria: Dra. ELIZABETH GONZALEZ NIETO
Presidente del Concejo Municipal
ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT
Presidente de La Comisión primera

Me ha correspondido por designación de la señora Presidenta de la Corporación, el honor de ser ponente del Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DE SEIS (6) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA SU ADQUISICIÓN Y SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL".

Me permito someter a consideración el correspondiente informe de ponencia, estructurado en la fundamentación constitucional, legal, técnica, de conveniencia y oportunidad social.

I. CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD

El Proyecto de Acuerdo en mención se ajusta plenamente a las disposiciones constitucionales y legales vigentes que rigen el ordenamiento territorial, la gestión predial y la contratación pública territorial:

1. Constitución Política de Colombia

- Artículo 58: Garantiza la propiedad privada y los derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles. Establece que cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social resultare en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. Así mismo, instituye la figura de la expropiación por vía judicial o administrativa previa indemnización.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

"Para efectos de decretar su expropiación y además de los motivos determinados en otras leyes vigentes se declara de utilidad pública o interés social la adquisición de inmuebles para destinarlos a los siguientes fines:

a) Ejecución de proyectos de construcción de infraestructura social en los sectores de la salud, educación, recreación, centrales de abasto y seguridad ciudadana,

e) Ejecución de programas y proyectos de infraestructura vial y de sistemas de transporte masivo

- Artículo 313 (Numerales 1, 2 y 3): Corresponde a los Concejos Municipales reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio, adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas, y autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.

- Artículo 315 (Numeral 5): Es atribución del Alcalde presentar al Concejo los proyectos de acuerdo sobre obras públicas, planes y programas y los que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

2. Marco Legal Orgánico y Sustantivo

- Ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial):

- o Artículo 58 (Motivos de utilidad pública): Declara como motivos de utilidad pública o interés social la ejecución de proyectos de infraestructura de movilidad, transporte, parqueaderos públicos, equipamientos comunitarios y la ejecución de proyectos del Plan de Desarrollo Municipal.

- o Artículos 59 a 72: Definen los procedimientos para la adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria y expropiación judicial o administrativa por parte de las entidades territoriales.

- Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012 (Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios):

- o Artículo 32 (Parágrafo 4º, Numeral 3): De conformidad con el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal deberá decidir sobre la autorización al Alcalde para contratar en los casos de enajenación y compraventa de bienes inmuebles.

- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública):

- o Establecen los mecanismos de enajenación voluntaria, compraventa directa y transferencia de dominio a favor de entidades estatales con sujeción a los avalúos comerciales corporativos expedidos por la Lonja de Propiedad Raíz o el IGAC.

- Sentencia C-569 de 2004 de la Corte Constitucional:

- o Fundamenta el principio del efecto útil de las normas jurídicas y sustenta el alcance de las facultades corporativas para la declaratoria de

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

utilidad pública y otorgamiento de autorizaciones para la adquisición predial por motivos de interés general.

II. CONVENIENCIA, OPORTUNIDAD E IMPACTO DEL PROYECTO

El proyecto de acuerdo es oportuno y conveniente por cuanto se encuentra debidamente articulado e identificado en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “PALMIRA EJEMPLAR - PALMIRA PARA TODOS” (Acuerdo Municipal 04 de 2024).

1. Justificación y Objeto Técnico

El Municipio de Palmira viene adelantando la modernización integral del Complejo Galerías (Galería Campesina, Galería Auxiliar y Pabellón de Visceras), ubicado en el barrio Las Delicias. La ejecución operativa del Complejo exige indispensablemente la habilitación de parqueaderos públicos, zonas de cargue/descargue y espacio público articulado. La adquisición de estos seis (6) predios permitirá consolidar una unidad predial continua para resolver el impacto vial, de movilidad y de salubridad en la Comuna 7.

2. Articulación con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Consta en el expediente la certificación de viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación Municipal (Constancia 160.1.18.01.00000005.10.2026000027 del 30 de julio de 2026), que confirma la alineación con el programa institucional:

- Eje Estratégico: Gobierno Ejemplar / Vida Ejemplar
- Programa / Estrategia E134: Espacios apropiados para la gestión pública / Adquirir predios o bienes para la ejecución de obras de utilidad e interés social del municipio.
- Indicador de Producto: Predios para obras de interés del municipio adquiridos (Meta cuatrienio: 8 predios).

3. Caracterización Predial y Aspectos Financieros

De acuerdo con la exposición de motivos y los conceptos técnicos aportados, el costo global estimado de la adquisición predial asciende a la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.950.625.196 M/CTE), según avalúos comerciales corporativos practicados por la Lonja de Propiedad Raíz de Palmira en julio de 2026:

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

No.	Matrícula Inmobiliaria	Dirección / Ubicación	Área Terreno (m²)	Avalúo Comercial 2026	Situación Jurídica / Observación
1	378-227098	Carrera 26 No. 31-33-35-37	235,20 m²	\$298.866.512	Sin gravámenes ni limitaciones.
2	378-66115	Carrera 27 No. 26-39	57,12 m²	\$112.868.092	Requiere cancelación previa de patrimonio de familia registrado.
3	378-50351	Carrera 27 Nos. 26-43, 26-45 y 26-49	140,00 m²	\$274.951.180	Sin gravámenes ni limitaciones.
4	378-36088	Calle 27 No. 27-27 (hoy Kr 26 No. 53-81)	243,20 m²	\$724.584.052	Registra embargo por impuestos municipales (requiere cruce/saneamiento fiscal).
5	378-90103	Calle 27 No. 27-09	196,30 m²	\$146.047.200	Registra medida cautelar (fiscalía general de la Nación) y embargo fiscal municipal.
6	378-146445	Calle 27 Nos. 27-17 A 27-23	528,64 m²	\$393.308.160	Registra embargo penal (Fiscalía), embargo fiscal y destinación provisional SAE (FRISCO). Priorizar asignación/transferencia interinstitucional.
TOTAL			1.400,46 m²	\$1.950.625.196	

III. SUGERENCIA DE MODIFICACIONES AL PROYECTO DE ACUERDO

En aras de garantizar el principio de legalidad, la técnica normativa y la protección del erario público, la suscrita concejal Ponente sugiere a la Comisión se aprueben las siguientes modificaciones al articulado original:

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

1. Ajuste en la Vigencia de las Autorizaciones: En el artículo Primero del articulado del presente proyecto de acuerdo, precisar que las autorizaciones otorgadas al Alcalde Municipal para la suscripción de ofertas, contratos de compraventa y/o trámites expropiatorios se extenderán hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal (o por un término preciso de seis meses), sujetas a la actualización de avalúos comerciales si excedieren el término legal.
2. En el artículo primero: La relación de los predios parte de este proyecto de acuerdo, se encuentra una inconsistencia entre el avalúo catastral y el avalúo comercial; siendo mayor el avalúo catastral. Se hace necesaria nota aclaratoria de esta inconsistencia y justificación o en caso contrario la corrección de estos valores por parte de la administración municipal.
- Adjunto la información allegada al Honorable Concejo Municipal por parte de la administración Municipal según consta en la exposición de motivos de este proyecto de acuerdo. (Páginas 6, 10 y 11)

#	No. Matricula inmobiliaria	Número Predial	Nombre del propietario(os)
1.	378 – 227098	765200101000001330004000000000	MARTÍN FELIPE MORENO VALENCIA
DATOS TECNICOS:			
- Ubicación: Carrera 26 No. 31-33-35-37 - Barrio: Las Delicias - Área de terreno: 235,20 m² - Área construida: 324 m² - Construcción: Edificación de tres plantas - Avalúo catastral 2026: \$337.017.000 - Propietario: Martin Felipe Moreno Valencia			
Avalúo Comercial 2026 \$298.866.512			
DATOS TECNICOS:			
- Matrícula inmobiliaria: 378-90103 - Número Predial Nacional: 765200101070301330024000000000 - Titular registral: Bairon Alberto Zuluaga Bedoya - Ubicación: Calle 27 No. 27-09 - Barrio: Las Delicias - Área de terreno: 196,30 m² - Área construida: 0 m² - Construcción: Lote urbano - Avalúo catastral 2026: \$235.443.000			
Avalúo Comercial 2026 \$146.047.200			
#	No. Matricula inmobiliaria	Número Predial	Nombre del propietario(os)
1.	378 – 146445	765200101000001330025000000000	BAIRON ALBERTO ZULUAGA BEDOYA
DATOS TECNICOS:			
- Matrícula inmobiliaria: 378-146445 - Número Predial Nacional: 765200101000001330025000000000 - Titular registral: Bairon Alberto Zuluaga Bedoya - Ubicación: Calle 27 Nos. 27-17 y 27-23 - Barrio: Las Delicias - Área de terreno: 528,64 m² - Área construida: 367 m² - Construcción: Lote con construcción - Avalúo catastral 2026: \$542.653.000			
Avalúo Comercial 2026 \$393.308.160			

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

3. Saneamiento de Gravámenes y Medidas Cautelares: Adicionar un párrafo en el articulado autorizatorio que obligue a la Administración Municipal (Secretaría de Hacienda y Oficina Jurídica) a coordinar los cruces de cuentas sobre las deudas fiscales de los predios (caso M.I. 378-36088 y 378-90103) y a tramitar con la Sociedad de Activos Especiales (SAE) y Fiscalía las transferencias directas o asignaciones en el predio M.I. 378-146445, evitando el erogamiento innecesario de recursos cuando proceda la transferencia entre entidades públicas.

4. Párrafo del artículo Segundo: Dice textualmente “La declaratoria de utilidad pública que se decreten producto del presente Acuerdo, se deberán inscribir en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 104 de 1993, que fuera estudiada en la Sentencia de la Corte Constitucional C-428 de 1994”

Esta sentencia C-428 de 1994 se refiere a la ley 104 de 1993 que fue derogada por el artículo 131 de la ley 418 de 1997.

“La Ley 104 de 1993 fue derogada por el artículo 131 de la Ley 418 de 1997, por lo que sus disposiciones dejaron de estar vigentes, aunque su contenido histórico sigue siendo relevante para entender la evolución de la legislación sobre convivencia, justicia y atención a víctimas en Colombia”.

Se solicita retirar este párrafo del artículo segundo.

IV. PROPOSICIÓN

Por todo lo expuesto, respetuosamente Propongo a la comisión I dar trámite en segundo debate al Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DE SEIS (6) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA SU ADQUISICIÓN Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL”,

Atentamente,

Claudia Patricia Salazar Ospina
Concejal Ponente
Concejo Municipal de Palmira

INFORME FINAL DE COMISIÓN

La Comisión Primera o de tierras, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día miércoles (05) de agosto de 2026, se llevó a cabo el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

No. 022 “POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL SEIS (6) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

AL ALCALDE MUNICIPAL”

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales integrantes de la comisión Primera o de tierras con voz y voto en la comisión. Los Honorables concejales citados y presentes en el estudio en Primer Debate fueron los siguientes:

No.	NOMBRE DEL CONCEJAL
1	FABIAN FELIPE TABORDA TORRES
2	EDWIN FABIAN MARIN MARIN
3	ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT
4	GUSTAVO ADOLFO DIAZ GOMEZ
5	GERZAIN HURTADO SALINAS
6	JOSE INAGAN ROSERO
7	NELSON TRIVIÑO OVIEDO

DESARROLLO DEL INFORME

Igualmente asistieron los representantes de la Administración Municipal citados para el estudio del proyecto de acuerdo, los citados fueron los siguientes:

Dr. **Juan Carlos Suárez Soto** - Secretario de Desarrollo Institucional - Dra. Sorelly Lopez Mafla/ Secretaria de Recursos físicos /Dr. Diego Fernando Saavedra- secretario de infraestructura (delegada). - Dr. Jorge Eliecer Corral – Secretario Jurídico.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión Primera o de tierras se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por los miembros de la Comisión Primera o de tierras presentes.

Que aprobado el orden del día el presidente de la Comisión ordena a la secretaria continuar con el tercer punto del orden del día.

Para lo cual la secretaria da lectura al punto tres del orden del día en los siguientes términos:

Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.

Leído el punto tres del orden del día, el presidente de la comisión somete a consideración la omisión de la lectura del acta mencionada y la aprobación de la misma.

Que aprobada el acta el presidente de la Comisión ordena a la secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

Estudio en Primer debate del Proyecto de Acuerdo:

No. 022 “POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL SEIS (6) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL”

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

Leído el punto cuarto del orden del día, la presidente de la comisión ordena a la Secretaria de la Comisión dar lectura al informe de ponencia para primer debate, articulado, preámbulo y título.

Ponencia: Leída la ponencia positiva por parte de la secretaria de la comisión, el presidente somete a consideración y aprobación la ponencia del proyecto de acuerdo, siendo aprobada por los miembros de la comisión Primera o de tierras presentes en el estudio del proyecto de acuerdo N° 022 de 2026, dicha ponencia hará parte de este informe de comisión.

Dentro del trámite de primer debate del Proyecto de Acuerdo de la referencia, según los artículos comprendidos del 150 al 154 del reglamento interno, fue nombrado como ponente, por designación del Presidente del Concejo, al Concejal **CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA** , el cual sugirió modificaciones al articulado ,preámbulo y el título quedó igual a su original.

Informe de Minoría: Dentro del trámite del Primer Debate del Proyecto de Acuerdo de la referencia, no se presentó algún informe de minoría, garantizando lo consagrado en el artículo 3 numeral 4 del Reglamento Interno de la Corporación.

Articulado del Proyecto de Acuerdo: Para la aprobación del articulado, la Secretaria de la Comisión da lectura a cada uno de los artículos del Proyecto de Acuerdo en estudio, así como a las proposiciones modificatorias presentadas, las cuales fueron sometidas a consideración y aprobadas por los miembros de la Comisión Primera o de Tierras presentes, quedando el articulado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICADO. Se aprueba la proposición mediante la cual se suprime del cuadro que contiene la relación de los seis (6) predios la columna denominada “Avalúo Comercial 2026”. En consecuencia, el artículo primero queda aprobado con la relación de los seis (6) predios, conservando únicamente las columnas correspondientes a número, matrícula inmobiliaria, número predial nacional, dirección y área de referencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICADO. Se aprueba la proposición mediante la cual se adiciona un **PARÁGRAFO PRIMERO**, relacionado con el saneamiento de gravámenes y medidas cautelares de los inmuebles objeto del Proyecto de Acuerdo. En consecuencia, queda así:

PARÁGRAFO PRIMERO. La Administración Municipal, a través de las dependencias competentes, adelantará las actuaciones administrativas, jurídicas y financieras necesarias para gestionar el saneamiento de gravámenes, medidas cautelares, obligaciones tributarias, deudas fiscales o cualquier otra afectación que recaiga sobre los inmuebles objeto del presente Acuerdo, cuando ello resulte necesario para perfeccionar la adquisición y la transferencia del dominio a favor del Municipio de Palmira.

Asimismo, se aprueba la modificación del párrafo originalmente contenido en el artículo segundo, suprimiendo el aparte comprendido a partir de la expresión “de conformidad con” hasta el final del mismo. En virtud de la adición del párrafo anterior, este pasa a denominarse **PARÁGRAFO SEGUNDO**, y queda así:

PARÁGRAFO SEGUNDO. La declaratoria de utilidad pública que se decrete producto del presente Acuerdo se deberá inscribir en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

ARTÍCULO TERCERO: Queda igual a su original.

ARTÍCULO CUARTO: Queda igual a su original.

PREAMBULO: Queda igual a su original .

TITULO: Queda igual a su original .

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

Concluido el estudio en Primer debate del proyecto de acuerdo 022 de 2026, el presidente de la comisión propone trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el inciso segundo del artículo 159 del acuerdo municipal No. 013 del 01 agosto de 2025 o Reglamento Interno del Concejo de Palmira, **en el cual se consagra que el informe a la plenaria, para efectos del segundo debate, será suscrito por los miembros de la comisión**, y al cual se anexará la certificación de aprobación del proyecto de acuerdo en primer debate, suscrito con las firmas del Presidente y Secretario de la comisión.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate por los concejales presentes en el primer debate de este proyecto de acuerdo.

ORIGINAL FIRMADO

ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT
Presidente Comisión I

NELSON TRIVIÑO OVIEDO
Vicepresidente Comisión I

FABIAN FELIPE TABORDA TORRES
Integrante Comisión I

GUSTAVO ADOLFO DIAZ GOMEZ
Integrante Comisión I

EDWIN FABIAN MARIN MARIN
Integrante Comisión I

JOSE INAGAN ROSERO
Integrante Comisión I

GERZAIN HURTADO SALINAS
Integrante Comisión I

LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
SECRETARIA COMISIÓN I

Ha sido leída la ponencia y el informe final de comisión presidente.

La presidenta: Sírvasse señora secretaria a verificar la asistencia del concejal Alexander González Nieva en la sesión. Se coloca en consideración el informe final de comisión y la ponencia leída, sírvase señora secretaria llamar a cada uno de los concejales para verificar su voto, aunque no hay nada en discusión tiene el uso de la palabra el concejal Gerzahin.

H.C Gerzahin Hurtado: Presidenta muchas gracias, solo quisiera hacer una pregunta si me permite y es si se puede verificar que la dirección del predio No. 1, la dirección del predio 1 con número de matrícula 378-227-098 se

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

haya corregido la dirección, ya que no es carrera 26 sino carrera 27, solo es eso presidenta, muchas gracias.

La presidenta: El Dr. Juan Carlos Suarez o la Dra. Sorelly nos pueden confirmar o nos pueden rectificar si hubo el cambio de dirección.

Dra. Sorelly López Mafla: Me pueden repetir la matrícula por favor.

La presidenta: Concejal Gerzahin es tan amable y me repite el número del predio respecto al cual tiene la duda.

H.C Gerzahin Hurtado: Si presidenta, es el predio 1 con matrícula inmobiliaria 378-227-098.

La presidenta: Declaramos un receso hasta por 2 minutos, para que la Dra. Sorelly nos dé respuesta.

Dra. Sorelly López Mafla: La dirección del predio que corresponde a la matrícula número 378-227-098, la dirección del predio es carrera 27 # 26-31, 33, 35, 37, esa es la dirección correcta.

La presidenta: Pregunta el concejal Gerzahin que si quedo corregido dentro del proyecto.

H.C Gerzahin Hurtado: Si señora esa seria la dirección correcta, está muy bien.

La presidenta: Perfecto, entonces, señora secretaria colocamos en consideración la ponencia y el informe final de la comisión, sírvase señora secretaria llamar a cada uno de los concejales para ver cómo vota, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

La secretaria: Llamado a votación para aprobación de la ponencia e informe final de comisión.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	()	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH (si)
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(si)	MORALES CADENA YULVER (si)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(si)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE (si)
INAGAN ROSERO JOSE	(si)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE (si)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(si)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON (si)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(si)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID (si)
GRANADA JOHN FREIMAN	(si)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA (si)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(si)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS (no)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(si)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER (si)

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

MARIN MARIN EDWIN FABIAN (si)

Señora presidenta de 19 concejales,
18 concejales presentes, 17 votaron
que sí y solo un voto por el no, ha sido
aprobada la ponencia y el informe final
de comisión presidenta.

La presidenta: Sírvase señora secretaria, darle lectura al articulado.

La secretaria:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL: Facúltese protempore al Alcalde Municipal de Palmira por un término de seis (06) meses, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para declarar la existencia de motivos de utilidad pública sobre los bienes inmuebles relacionados a continuación, que se encuentran bajo la jurisdicción del Municipio de Palmira, en los términos del artículo 58 de la Ley 388 de julio 18 de 1997, especialmente en su literal c.:

No.	Matrícula Inmobiliaria	Número Predial Nacional	Dirección	Área de referencia
1	378-227098	765200101000001330004000000000	Carrera 26 Nos. 31-33, 31-35 y 31-37	235,20 m²
2	378-66115	765200101070301330003000000000	Carrera 27 No. 26-39	57,12 m²
3	378-50351	765200101000001330002000000000	Carrera 27 Nos. 26-43, 26-45 y 26-49	140,00 m²
4	378-36088	765200101070301330001000000000	Calle 27 No. 27-27, hoy Carrera 26 No. 53-81	243,20 m²
5	378-90103	765200101070301330024000000000	Calle 27 No. 27-09	196,30 m²
6	378-146445	765200101000001330025000000000	Calle 27 Nos. 27-17 y 27-23	528,64 m²

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZACIÓN AL ALCALDE: Autorícese al Alcalde Municipal de Palmira para adelantar todas las actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas, contractuales, firmar los documentos necesarios como escritura en notaria para la adquisición de los inmuebles, incluyendo ofertas de compra, promesas de compraventa, escrituras públicas, aclaraciones, correcciones y demás actos requeridos para registrar el dominio a favor del Municipio.

PARÁGRAFO PRIMERO. La Administración Municipal, a través de las dependencias competentes, adelantará las actuaciones administrativas, jurídicas y financieras necesarias para gestionar el saneamiento de gravámenes, medidas cautelares, obligaciones tributarias, deudas fiscales o cualquier otra afectación que recaiga sobre los inmuebles objeto del presente Acuerdo, cuando ello resulte necesario

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

para perfeccionar la adquisición y la transferencia del dominio a favor del Municipio de Palmira.

PARAGRAFO SEGUNDO: La declaratoria de utilidad pública que se decreten producto del presente Acuerdo, se deberán inscribir en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

ARTÍCULO TERCERO. Los inmuebles que serán adquiridos deberán destinarse exclusivamente a la construcción, adecuación, habilitación y operación de parqueaderos públicos, zonas de cargue y descargue, circulación interna, accesibilidad, logística y demás obras directamente complementarias del Complejo Galerías.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones municipales que le sean contrarias.

Ha sido leído el articulado, presidenta.

La presidenta: En consideración el articulado leído, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene el uso de la palabra el concejal Gerzahin Hurtado.

H.C Gerzahin Hurtado: Discúlpeme por favor la interrupción, pero quisiera tener la claridad si en este punto puedo presentar una proposición.

La presidenta: Claro que sí concejal, si es referente al articulado, alguna corrección o modificación, la puede hacer en este momento.

H.C Gerzahin Hurtado: Sí, presidenta, lo que sucede es que para salvaguardar bien el proyecto, yo se que todos queremos de forma positiva votarlo, porque es un proyecto de beneficio para la ciudad y quisiera presentar una proposición para que quede registrada bien la dirección del predio, para que por favor se haga el cambio, es que al señalar la propuesta cómo está en este momento, sigue o persiste la inquietud de que en registro y catastro la dirección es carrera 27, entonces quisiera presentar una proposición, para que se haga pues realmente el cambio de la dirección, presidenta.

La presidenta: Muy bien concejal, señora secretaria me puede decir en que artículo, para cambiarla la dirección, que quede conforme al certificado de tradición.

La secretaria: Presidenta, sería el predio No. 1, matrícula inmobiliaria 378-227-098, con dirección carrera 26 # 31-33, 31-35 y 31-37, área de referencia 235,20 metros cuadrados, ¿la modificación sería?

H.C Gerzahin Hurtado: Los números están bien secretaria, pero no figura cómo carrera 26 sino cómo carrera 27.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

La presidenta: O sea, es la dirección.

La secretaria: Se propone modificar el predio No. 1 de matrícula inmobiliaria 378-227-098, con dirección a carrera 27 # 31-33, 31-35 y 31-37, esa sería la corrección presidenta.

La presidenta: Entonces, sigue en discusión, anuncio que va a cerrarse ¿lo aprueba la plenaria, con el cambio de la modificación de dirección que le corresponde a ese certificado de tradición? Sírvase señora secretaria llamar a cada uno de los concejales para ver cómo votan.

La secretaria: Llamado a votación del articulado con la modificación de dirección del predio.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	()	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH (si)
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(si)	MORALES CADENA YULVER (si)
DÍAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(si)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE (si)
INAGAN ROSERO JOSE	(si)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE (si)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(si)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON (si)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(si)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID (si)
GRANADA JOHN FREIMAN	(si)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA (si)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(si)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS (no)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(si)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER (si)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(si)	

H.C John Freiman Granada: Secretaria, perdón, es que estoy leyendo en el párrafo del artículo segundo que todavía persiste el tema de la ley 104 y lo que quedaba en vigencia es la sentencia, no la ley, no se si usted me corrige ahí ese pedazo, si efectivamente quedo en el párrafo segundo la ley 104, antes de darle mi voto.

La presidenta: Se declara un receso de un minuto.

La secretaria: El articulado final para darle salvedad a los concejales, es el articulado que esta en el informe final

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 20 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

de comisión y el articulado que se leyó y el cual se esta votando es el que esta anexo al informe final de comisión, presidenta y honorable concejal John Freiman Granada. Se les recuerda a los concejales que, en vera de certificar el sentido de la votación, se solicita se active cámara y micrófono

Señora presidenta de 19 concejales, 18 concejales presentes, 17 votaron que sí y solo un voto por el no, ha sido aprobado el articulado con sus respectivas modificaciones presidenta.

La presidenta: Sírvasse señora secretaria darle lectura al preámbulo y título.

La secretaria:
EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 58, 287, 311 y 313 numerales 3 y 7 de la Constitución Política; los artículos 32 y 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012; las Leyes 9ª de 1989 y 388 de 1997; la Ley 819 de 2003; la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007; el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes,
“POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL SEIS (6) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL”

Ha sido leído el preámbulo y el título, presidenta.

La presidenta: Se coloca en consideración el preámbulo y el título leído, se abre, la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, sírvasse señora secretaria llamar a cada uno de los concejales para ver cómo votan.

La secretaria: Llamado a votación para aprobación del preámbulo y el título

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 21 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	()	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH (si)
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(si)	MORALES CADENA YULVER (si)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(si)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE (si)
INAGAN ROSERO JOSE	(si)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE (si)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(si)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON (si)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(si)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID (si)
GRANADA JOHN FREIMAN	(si)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA (si)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(si)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS (no)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(si)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER (si)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(si)	

Señora presidenta de 19 concejales,
18 concejales presentes, 17 votaron
que sí y solo un voto por el no, ha sido
aprobado el preámbulo y el título del
proyecto de acuerdo.

La presidenta: Sírvase señora secretaria por favor hacer todos los tramites pertinentes para que el presente proyecto de acuerdo pase a sanción por parte del señor alcalde, siguiente punto en el orden del día.

La secretaria: Sexto, lectura de comunicaciones.

La presidenta: Comunicaciones.

La secretaria: Sin comunicaciones presidenta.

La presidenta: Siguiente punto.

La secretaria: Séptimo, proposiciones.

La presidenta: Propositiones.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 22 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

La secretaria: Sin proposiciones presidenta.

La presidenta: Siguiente punto.

La secretaria: Octavo, varios.

La presidenta: En varios, ¿algún concejal desea hacer uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el concejal Edwin Marín.

H.C Edwin Marín: Muchas gracias presidenta, bueno, en el punto de varios gracias por concederme el uso de la palabra, quiero aprovechar este espacio que hoy se clausuran las sesiones ordinarias de este periodo, presidenta, para manifestar mi solidaridad completa con todos los sectores que hoy en Colombia están tan afectados por la tragedia que vivimos, en Palmira siendo hoy ya casi las 6 de la tarde pues no se reportan grandes daños y mucho menos pues víctimas mortales en esta tragedia que hoy golpea tan fuerte al país, queremos expresar nuestra solidaridad y colocarnos a disposición de los palmiranos que estén afectados por esta tragedia, dar el apoyo total a la administración en lo que se pueda requerir, acompañamos la decisión del señor alcalde de haber suspendido la fiesta nacional de la agricultura, creo que es un momento muy complicado donde tenemos que estar unidos en pro de esta tragedia tan importante, sería eso presidenta que quería expresar, muchas gracias.

La presidenta: Con gusto concejal, siguiente punto del orden del día.

La secretaria: noveno, clausura sesiones ordinarias a cargo del Lic. Víctor Manuel Ramos Vergara- alcalde municipal de Palmira o su delegada.

La presidenta: Tiene el uso de la palabra la Dra. Gracee Vélez- secretaria general.

Dra. Gracee Veléz: Muy buenas tardes honorables concejales, agradeciendo a Dios pues por estar bien todos, en el marco de esta emergencia que hemos vivido el día de hoy, decirles que cómo balance de las sesiones ordinaria del concejo, se aprobaron 9 proyectos de acuerdo, los cuales no quiero hacer énfasis en ellos, ya que fueron debatidos y aprobados por cada uno de ustedes, darles un mensaje de agradecimiento y compromiso por parte del señor alcalde Víctor Manuel Ramos y sin más en particular, presidenta, declarar oficialmente clausuradas las sesiones ordinarias del honorable concejo municipal.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 23 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

La presidenta: Muchas gracias, Dra. Gracee, honorables concejales muchísimas gracias por la asistencia a la sesión del día de hoy, un abrazo inmenso. Infinitas bendiciones, damos gracias a Dios por podernos reunir hoy y también porque todos y cada una de sus familias se encuentren bien. Cómo siempre la solidaridad con las familias que en este momento están pasando tan duros momentos, esperamos que nos reunamos pronto para poder darles un aliento y un auxilio a todas estas familias, obviamente también decirles que desde el concejo y la mesa directiva apoyamos plenamente la decisión del señor alcalde de posponer o aplazar las ferias, porque estamos pasando una situación crítica, muy crítica y obviamente lo avalamos, así que, un abrazo para todos, infinitas bendiciones, siendo las 5:50 p.m. se levanta la sesión y se cita para una próxima ocasión, muchas gracias señora secretaria y administración presente.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 24 de 24	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 521

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 “De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas”. Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ELIZABETH GONZALEZ NIETO
Presidente

EDWIN FABIAN MARIN MARIN
Primer Vicepresidente

ORIGINAL
FIRMADO

NELSON TRIVIÑO
Segunda Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo